

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 13 de marzo de 2024
HORA:	De 08:30 a 09:30 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	<p>En representación de la Alcaldía de Chaparral:</p> <ul style="list-style-type: none">- Margarita Romero Londoño, profesional Banco de Proyectos- Fredy Forero, profesional Secretaría de Planeación <p><i>(Nota: se conectaron ambos bajo el usuario bancodeproyectos@chaparral-tolima.gov.co)</i></p> <p>En representación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:</p> <ul style="list-style-type: none">- José Manuel Vásquez, Coordinador Grupo de Evaluación de Proyectos SDP DIDE VASB- Sergio Andrés Rodríguez Olaya, Contratista Evaluador Líder Grupo de Evaluación de Proyectos SDP DIDE VASB
INVITADOS:	No aplica

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes.
2. Objetivo de la reunión.
3. Desarrollo de la reunión.
4. Compromisos, conclusiones y cierre de la reunión.

DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Se realiza presentación de los asistentes.

Se cuenta con participación de representantes del municipio de Chaparral y de profesionales del MVCT (Ver lista de asistentes).

2. Objetivo de la reunión.

Con motivo de la asistencia solicitada al MVCT, en cumplimiento de los compromisos acordados el 13 de noviembre de 2024 con la comunidades indígenas del municipio de Chaparral - Tolima, particularmente sobre el proyecto de acueducto correspondiente a la población de Yaguara, se citó la mesa de trabajo con el fin de socializar los requisitos para proyectos de pre-inversión solicitados por la Resolución 0661 de 2019, que permitan la entidad territorial estructurar el proyecto para su posterior presentación ante el mecanismo de viabilización de proyectos del VASB.

3. Desarrollo de la reunión.

- El Ing. Rodríguez (MVCT) procede a comentar que la presente tiene como motivo dar continuidad a los acuerdos suscritos con la comunidad indígena Pijao -Yaguara, municipio de Chaparral, Tolima, el pasado 13 de noviembre de 2023 presidida por el Ministerio del Interior. En dicha reunión por parte del Municipio de Chaparral y del MVCT, se establecieron los siguientes compromisos:

“11.El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) mantuvo una reunión el viernes 10 de noviembre de 2023 vía Teams con la comunidad de Yaguara en la que participaron Lorena Riaño, Laura Marcela Hernández Cerquera, Campo Leonel González y Teodomiro Hernández Ducuara, con funcionarios del MVCT del Grupo de Proyectos Diferenciales y Comunitarios de la Dirección de Política y Regulación del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico con el fin de conocer el estado del proyecto de acueducto de Yaguara.

Entre los compromisos del Ministerio se brindará asistencia técnica con el fin de conocer el estado y alcance del proyecto radicado por la Alcaldía de

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Chaparral en el Departamento Nacional de Planeación (DNP) con código BPIN 20201301011361, para ser financiado por el Sistema General de Regalías (SGR). Luego de la revisión del proyecto existente y de no ser posible continuar con dicho proyecto, el MVCT se compromete a apoyar en la estructuración de un nuevo proyecto de acueducto de Guayara.

El alcalde de Chaparral se compromete a enviar el proyecto radicado en el DNP al MVCT y a la comunidad de Yaguara con el fin de poder avanzar en su análisis y de esta manera poder definir la hoja de ruta a seguir para sacar adelante este proyecto de acueducto”.

Seguido a este compromiso se cuenta con la siguiente trazabilidad reportada a la fecha de la presente reunión:

- El 10 de noviembre de 2022: Primera mesa de acercamiento entre la Unidad Estructuradora y la comunidad.
- El 28 de noviembre de 2023, mediante el radicado MVCT 2023ER0133305, se da respuesta a Derecho de Petición que solicita mesa para estudios y diseños de la comunidad programando reunión para el 6 de diciembre.
- El 6 de diciembre de 2023, se realiza la mesa de trabajo presencial con la Unidad Estructuradora en la sede de la Botica (MVCT) con la finalidad de coordinar y solicitar información requerida para la evaluación del proyecto radicado en DNP.
- El 21 de diciembre de 2023, se realiza la reunión virtual con equipo de Unidad Estructuradora para revisar los documentos que remitieron. En esa mesa asistió la abogada predial de la UE y la entidad quedó con el compromiso de revisar el medio para subsanar los problemas relacionadas con el componente.
- El 1ero de febrero de 2024, se determina que el proyecto no puede ser tramitado por UE y se sugiere sea estructurado como una pre-inversión con el acompañamiento de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial.
- Asignado el profesional de la DIDE que realizará el acompañamiento, se cita la presente mesa de trabajo con la finalidad de socializar los requisitos requeridos por la Resolución 0661 de 2019 para proyectos de pre-inversión.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- El Ing. Rodríguez (MVCT), procede a explicar cuáles son los requisitos, entre los cuales se encuentran e tipo documental, legan, institucional, técnico y financiero.

Sobre los requisitos documentales y legales, se resalta la necesidad de suscribir formatos y certificaciones por parte del municipio.

Con relación al componente institucional, al considerar que posiblemente no se cuente con un operador especializado, se recomienda que dentro de los alcances de la consultoría se evaluado este aspecto y se recomiendan las acciones pertinentes.

Sobre el componente técnico, se detalla el documento que se debe presentar, el cual debe incluir: objetivos, alcances, diagnóstico situacional, justificación, términos de referencia, productos esperados, requisitos de los profesionales de consultoría e interventoría, cronograma, entre los principales. Se destaca la importancia, que dentro del desarrollo de la consultoría, se cuente con la participación de la comunidad, principalmente para efectos de selección de alternativas.

Se deberá presentar un presupuesto acorde con los términos de referencia y productos esperados.

Los requisitos mencionados serán ampliados en correo electrónico a ser remitido con el municipio el 13 de marzo de 2024.

- Representantes del Municipio de Chaparral expusieron a nivel general la problemática que se presenta en la comunidad frente a al acceso de agua potable.

Se destaca que las fuentes existentes aparentemente no cuentan con la capacidad de suministro requerida por la población, y sugieren que dentro de la consultoría se evalúen alternativas de abastecimiento nuevas y/o complementarias a la actual. De igual manera consideran deberá reforzarse la infraestructura existente la cual no cuenta con las condiciones técnicas apropiadas.

- El Municipio se compromete a generar el borrador de la documentación requerida para la presentación del proyecto de pre-inversión, la cual será

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

presentada al MVCT en reunión virtual el día 5 de abril de 2024. Sin embargo, el día 22 de marzo se realizará entre las partes un seguimiento a los avances.

- Posterior a la entrega de la mencionada documentación al MVCT el día 5 de abril, se procederá con la revisión de la misma para las observaciones y recomendaciones de ajuste y complementación en el caso que así corresponda, y se programaran las respectivas mesas de trabajo.
- Por parte del MVCT se adjuntará al correo a remitirse al municipio el 13 de marzo de 2024, proyecto de pre-inversión presentado por el municipio de Chaparral el cual fue aprobado en el mes de diciembre que sirva de ejemplo y guía para estructurar el del asunto.

4. Compromisos, conclusiones y cierre de la reunión.

De acuerdo a lo conversado en mesa de trabajo adelantada con los profesionales de la Alcaldía del Municipio de Chaparral, el profesional del MVCT procedió a exponer los requisitos de presentación de proyectos de pre-inversión solicitados por la Resolución 0661 y se anexa al presente documento guía para la consulta.

El Municipio se compromete a generar el borrador de la documentación requerida para la presentación del proyecto de pre-inversión, la cual será presentada al MVCT en reunión virtual el día 5 de abril de 2024. Sin embargo, el día 22 de marzo se realizará entre las partes un seguimiento a los avances.

Posterior a la entrega de la mencionada documentación al MVCT el día 5 de abril, se procederá con la revisión de la misma para las observaciones y recomendaciones de ajuste y complementación en el caso que así corresponda, y se programaran las respectivas mesas de trabajo.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Correo electrónico con requisitos de presentación para	MVCT	13/03/2024

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

	proyectos de pre-inversión		
2	Mesa de trabajo para el seguimiento a los avances que presente el municipio en la documentación del proyecto de pre-inversión a ser estructurado	Municipio de Chaparral, Tolima	22/03/2024
3	Mesa de trabajo y entrega de borrador de la documentación proyectada por el municipio de Chaparral para la revisión de profesionales del MVCT, quienes realizaran observaciones y recomendaciones que correspondan.	Municipio de Chaparral, Tolima	05/04/2024

FIRMAS:

Reunión Virtual – ver capturas de imagen de la reunión a continuación.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

ASISTENCIA TEC. - REQUISITOS PROYECTO DE PRE-INV...

13 mar 2024 08:28 - 09:33

3 Asistieron

08:28 - 09:33
Hora de inicio y finalización

1h 4m 52s
Duración de la reunión

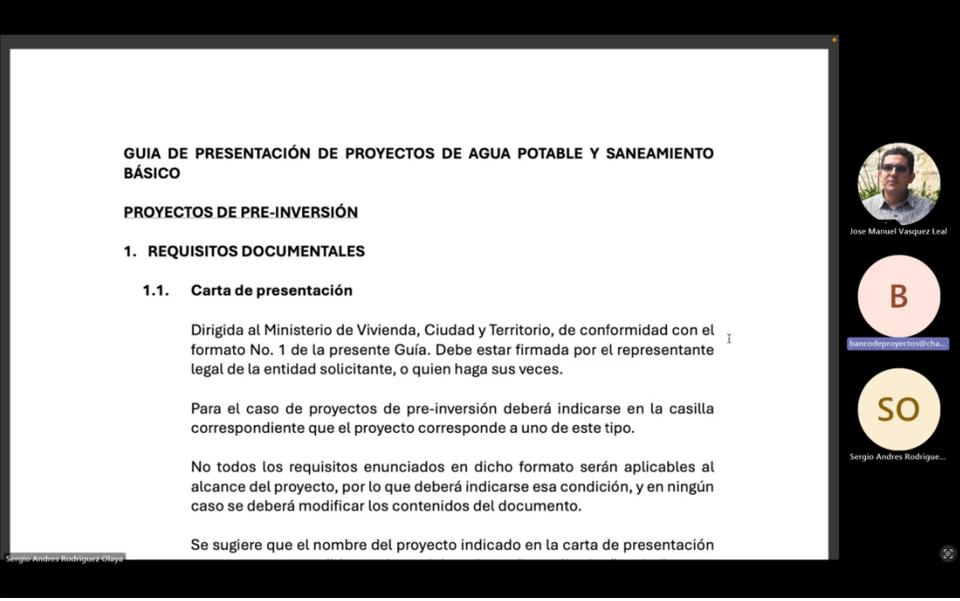
51m 8s
Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
Sergio Andres Rodriguez Olaya SRodriguez@minvivienda.gov.co	08:30	09:30	59m 47s	Organizador
Jose Manuel Vasquez Leal JVasquez@minvivienda.gov.co	08:36	09:33	57m 29s	Moderador
bancoproyectos@chapparral...	08:50	09:29	36m 9s	Moderador

Contenido	Entidad	Fecha
10. Por parte de la Autoridad Nacional de Consulta previa, se ha atendido los requerimientos de información de la comunidad y la empresa ejecutora Hocol. La DANCOP está atenta a la solicitud de "DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA" para las ampliaciones de la licencia ambiental para nuevas operaciones en el territorio. Una vez se determine la procedencia de la consulta previa, por afectación directa a las comunidades indígenas, se procederá a convocar a los diferentes actores para iniciar las diferentes etapas de la Consulta Previa. Así mismo se capacitará a la comunidad en el proceso de consulta previa.	Autoridad Nacional de Consulta Previa Ministerio del Interior.	Primera semana de diciembre
11. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) mantuvo una reunión el viernes 10 de noviembre de 2023 vía Teams con la comunidad de Yaguara en la que participaron Lorena Riaño, Laura Marcela Hernández Cerquera, Campo Leonel González y Teodomiro Hernández Ducuara, con funcionarios del MVCT del Grupo de Proyectos Diferenciales y Comunitarios de la Dirección de Política y Regulación del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico con el fin de conocer el estado del proyecto de acueducto de Yaguara. Entre los compromisos del Ministerio se brindará asistencia técnica con el fin de conocer el estado y alcance del proyecto radicado por la Alcaldía de Chaparral en el Departamento Nacional de Planeación (DNP) con código BPIN 202013301011361, para ser financiado por el Sistema General de Regalías (SGR). Luego de la revisión del proyecto existente y de no ser posible continuar con dicho proyecto, el MVCT se compromete a apoyar en la estructuración de un nuevo proyecto de acueducto de Guayara. El alcalde de Chaparral se compromete a enviar el proyecto radicado en el DNP al MVCT y a la comunidad de Yaguara con el fin de poder avanzar en su análisis y de esta manera poder definir la hoja de ruta a seguir para sacar adelante este proyecto de acueducto.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Alcalde de Chaparral	Mediados de diciembre 2023
12. En el marco de su estrategia de relacionamiento territorial, el Ministerio de Minas y Energía, en articulación con entidades adscritas, adelantará un proceso de fortalecimiento de capacidades a la comunidad de Yaguara para la garantía de derechos y apropiación social del conocimiento científico en los siguientes temas: TEJ, comunidades energéticas, cambio climático, hidrología e hidrogeología.	Ministerio de Minas y Energía	28 de noviembre de 2023

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01



GUÍA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROYECTOS DE PRE-INVERSIÓN

1. REQUISITOS DOCUMENTALES

1.1. Carta de presentación

Dirigida al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de conformidad con el formato No. 1 de la presente Guía. Debe estar firmada por el representante legal de la entidad solicitante, o quien haga sus veces.

Para el caso de proyectos de pre-inversión deberá indicarse en la casilla correspondiente que el proyecto corresponde a uno de este tipo.

No todos los requisitos enunciados en dicho formato serán aplicables al alcance del proyecto, por lo que deberá indicarse esa condición, y en ningún caso se deberá modificar los contenidos del documento.

Se sugiere que el nombre del proyecto indicado en la carta de presentación

Sergio Andres Rodriguez Olaya


Jose Manuel Vasquez Leal


banco.proyectos@cha


Sergio Andres Rodrigue...

Anexos: (No aplica)
Elaboró: Sergio A. Rodríguez Olaya, SDP-DP-MVCT-VASB
Fecha: 13/03/2024